

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN SOBRE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN



MINUTA DE ACUERDOS VIGÉSIMA REUNIÓN DE TRABAJO 13 de junio de 2018

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación se llevó a cabo la vigésima reunión de trabajo del Espacio de Participación sobre derecho a la alimentación en la sala Ayotzinapa, localizada en la planta baja del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), ubicado en la Calle General Prim núm. 04, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

1. Participantes

Institución	Nombre	Cargo
Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)	Ivett Herrera M.	JUD de Programas Especiales
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)	Israel Martínez Ruiz	Coordinador de Capacitación
Vinni Cuubi A.C.	Salvador Trejo Vera	Presidente

2. Agenda de trabajo

1. Construir un cronograma de trabajo para la revisión de las reglas de operación de los programas de alimentación, desarrollo social y combate a la pobreza para avanzar en las actividades para dar cumplimiento a la estrategia 106.
2. Delinear la metodología de trabajo e insumos a emplear (documento: Observatorio sobre derecho a la alimentación, reglas de operación).
3. Delimitar los productos a obtener: matriz en Excel con los resultados
4. Delimitar el cronograma de actividades para la segunda mitad del año y los productos a obtener:
 - Repositorio de las presentaciones del foro realizado el 20 y 21 de abril de 2017.
 - Entrega de constancias a participantes en el Foro.
 - Memoria de la visita *in situ* realizada el 22 de marzo (insumos: cédula de observación, fotografías)
 - Resumen de las estrategias atendidas en el año mediante valoración participativa.
5. Trasladar estos acuerdos a sesión plenaria.

2.1 Puntos relevantes

1. Se hace un recuento de la sesión anterior y se señala que, como parte de los acuerdos de la sesión anterior, se incluirá en la revisión las reglas de operación de los programas operados por SEDEREC relacionados con el derecho a la alimentación. Se recuerda a las y los integrantes del Espacio que está pendiente un acuerdo respecto a la construcción de un pronunciamiento respecto a las instancias ejecutoras que no se han presentado en el Espacio.

2. Enlace de SEDEREC señala que el trabajo de revisión de las reglas de operación sobre programas de derecho a la alimentación es un ejercicio necesario e importante porque el tema de la alimentación se ve de forma parcial; se ve el derecho a la alimentación en la parte final de acceso e ingesta de los alimentos y no se ve como un proceso integral y más amplio que involucra lo económico: desde el ingreso, la dimensión productiva de producción, distribución, comercialización, diferentes elementos de la cadena alimentaria. Señala que de la revisión del documento del observatorio al derecho le queda la duda respecto a la revisión de la normatividad en la materia porque hay una Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal que se publicó en el 2009 y que es la única ley en el país sobre seguridad alimentaria que mandata la creación de un sistema de seguridad alimentaria y nutricional. Creo que considerar esta ley es importante porque brinda una base y un sustento jurídico para orientar estos trabajos. Actualmente el Sistema de Seguridad Alimentaria está integrado por SEDES, DIFCDMX y Central de Abastos (CEDA). Este tema es de conocimiento de FAO que tiene contemplado generar una asistencia técnica a la Ciudad de México para fortalecer este sistema junto con SEDEREC y SEDES. Asimismo, señala que más allá de revisar las reglas de operación como ejercicio técnico, este trabajo puede derivar en recomendaciones a las dependencias bajo un enfoque integral.

3. Se afina la metodología para la revisión de las reglas, definiendo los siguientes momentos: 1. Revisar a detalle el insumo del observatorio sobre derecho a la alimentación de Fundación Filobatriza; 2: Revisar en la primera sesión los cuatro programas de SEDES en una reunión de trabajo dada la vinculación directa con el DA, en la siguiente reunión revisar los cuatro programas del DIFCDMX estrechamente vinculados con el DA, posteriormente los programas de SEDEREC y dejar para posteriores los programas de las instancias que tienen una relación periférica o indirecta con el programa.

4. Se completa el catálogo de programas a revisar con datos de SEDEREC: Cultura Alimentaria, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad, Impulso a la mujer rural, Agricultura Sustentable a Pequeña Escala (ASPE), Recuperación de la medicina tradicional y herbolaria, Desarrollo agropecuario y rural. Estos programas están estrechamente vinculados con el derecho a la alimentación; se destaca que SEDEREC opera once programas con tres enfoques principales: desarrollo rural; equidad para las comunidades rurales y pueblos originarios y atención a migrantes.

3. Acuerdos tomados

1. Se acuerda una programación semanal para las reuniones de trabajo destinadas a la revisión de las reglas de operación a partir del 17 de julio, revisando en cada una, de 4 a 5 reglas de operación de los programas, detectando en cada revisión los siguientes elementos vinculados al enfoque de derechos humanos: diagnóstico, alcances, problema público atendido, alineación al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

2. Los elementos revisados se relacionarán en un segundo momento, con una tabla que contenga los componentes del derecho a la alimentación: disponibilidad, accesibilidad, sostenibilidad, adecuación, aceptabilidad, inocuidad, sostenibilidad.

3. Se deja abierta en la construcción metodológica la posibilidad de construir recomendaciones.

4. Enlaces de IASIS enviarán a la facilitadora del Espacio sus observaciones de la visita *in situ* al Programa SaludArte.

4. Anexos

Tabla con el cronograma para la revisión de programas.